

AUTO INTERLOCUTORIO

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2009-00580

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JORGE ALEXANDER BELTRÁN MARIN

DEMANDADO: ANIBAL LÓPEZ JIMENEZ

Mediante memorial radicado el 18 de junio de 2021, el apoderado judicial de la parte actora, coadyuvado por la parte demandada solicitan la suspensión del proceso de la referencia, por el termino de 1 año a partir de la fecha del presente auto, esto es, el 30 de junio de 2021, hasta el 30 de junio de 2022.

Respecto a la solicitud de suspensión del proceso, se hace necesario señalar que el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, es la norma encargada de regular la materia, disposición normativa que exige que sean las partes quienes, de común acuerdo, la soliciten por un tiempo determinado.

En este sentido, el despacho observa que la solicitud elevada está coadyuvada por la parte demandada, motivo por el cual, satisface los supuestos de hecho de la norma y en consecuencia deberá accederse a la consecuencia jurídica.

En consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la suspensión del proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, hasta el 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: Vencido el término de la suspensión solicitada por las partes, se reanudará de oficio el proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT



Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30a6d383de199e39674a12469c38bc19270dfcd21abb22264c33b070928db9b8

Documento generado en 30/06/2021 11:18:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>